

SORTEO FLIGHT FRIDAY

1. Objeto de la promoción

Este sorteo es una promoción que Binter S.A., con sede en C/Ignacio Ellacuría Beascoechea 2, Parque Empresarial Melenara, 35214 Telde. Gran Canaria y CIF nº B76027432 (en adelante BINTER), ofrece a sus clientes por la compra de un billete durante la promoción de "Flight Friday".

2. Ámbito temporal

1. La promoción estará en vigor desde el **16 al 30 de noviembre de 2021** inclusive.
2. La celebración del sorteo se realizará durante el **mes de diciembre de 2021**.

3. Condiciones de participación

1. Podrán participar todos los clientes que hayan comprado un billete en cualquier tarifa con origen en Canarias y con destino cualquiera de los aeropuertos nacionales en la península y Baleares operados por Binter, o con origen en cualquiera de los aeropuertos nacionales en la península y Baleares operados por Binter y destino cualquier isla de Canarias. Siempre durante el periodo en vigor y dándose de alta en la promoción antes del 30 de noviembre inclusive.
2. Para darse de alta en la promoción, el cliente deberá acceder a esta a través de la *landing page* cuya dirección es: en Canarias <https://ofertas.bintercanarias.com/flight-friday>, y en Península y Baleares <https://ofertas.bintercanarias.com/flightfriday>; e inscribirse dejando su DNI como identificación de la compra y un número de teléfono y de correo electrónico de contacto. Además, deberá aceptar las bases legales del sorteo.
3. Se excluyen del sorteo:
 - Los empleados de la Entidad.
 - Los menores de 18 años.
 - Las personas jurídicas.

4. Mecánica de la promoción

1. Podrán participar todos los clientes que hayan comprado un billete en cualquier tarifa con origen en Canarias y con destino cualquiera de los aeropuertos nacionales en la península y Baleares operados por Binter, o con origen en cualquiera de los aeropuertos nacionales en la península y Baleares operados por Binter y destino cualquier isla de Canarias. Siempre durante el periodo en vigor y dándose de alta en la promoción antes del 30 de noviembre inclusive.
 2. Para darse de alta en la promoción, el cliente deberá acceder a esta a través de la *landing page*, cuya dirección es <https://ofertas.bintercanarias.com/flight-friday>, e inscribirse dejando su DNI como identificación de la compra y un número de teléfono y de correo electrónico de contacto; además, deberá aceptar las bases legales del sorteo.
 3. Una vez rellenado los datos de identificación y contacto y aceptadas las bases del sorteo, el cliente podrá acceder al sorteo del premio.
 4. Cada concursante podrá acceder a la promoción una única vez a través de su documento de identificación de identidad.
-

5. Descripción y uso del premio

1. El premio consistirá en un billete de ida y vuelta para una persona con la compañía Binter. En total se sortearán cien billetes.
2. Participan en el sorteo todas las personas que compren un billete en cualquier tarifa con origen en Canarias y con destino cualquiera de los aeropuertos nacionales en la península y Baleares operados por Binter, o con origen en cualquiera de los aeropuertos nacionales en la península y Baleares operados por Binter y destino cualquier isla de Canarias durante el periodo de "Flight Friday" (16 al 30 de noviembre).
3. El periodo de disfrute del viaje será **desde 1 de enero hasta el 30 de junio de 2022**, inclusive.
4. Los premiados viajarán en vuelos ofertados por la compañía Binter y siempre que el vuelo solicitado se opere y exista disponibilidad. En caso de que no exista disponibilidad en el vuelo seleccionado se le ofrecerá una alternativa.
5. Para hacer uso del billete, el ganador deberá contactar con la empresa a través del teléfono que se le facilitará el día que se le informe de su condición de ganador vía email. Para hacer uso de dicho billete deberá contactar con la compañía como mínimo 15 días hábiles antes de la fecha de salida del vuelo. Si el ganador no responde en 10 días hábiles y acepta el premio, se considerará que la persona renuncia a su premio. En tal caso, se contactará con uno de los suplentes.
6. El premio es único e intransferible; ha de ser disfrutado por el ganador.

6. Mecánica del sorteo

1. El sorteo se celebrará ante notario **durante el mes de diciembre de 2021**, por un procedimiento generador aleatorio. A cada participación se le asignará un código numérico y el notario extraerá 100 números ganadores.
2. El notario sacará 200 números:
 - 100 premiados
 - Otros 100 que corresponden al número de reserva, lo que hemos denominado **suplentes**.

7. Otras consideraciones

Las bases del sorteo serán publicadas en Ábaco.

Binter S.A. se reserva el derecho a modificar en cualquier momento las condiciones de la presente promoción, incluso su posible anulación antes del plazo prefijado, siempre que concurra algún supuesto de fuerza mayor, comprometiéndose a comunicar las nuevas bases, condiciones del concurso o la anulación definitiva.

7.1 Protección de Datos

Los datos identificativos y de contacto solicitados, tienen carácter necesario para la participación en el sorteo y, serán tratados por BINTER CANARIAS S.A., (en adelante, BINTER) con domicilio en C/ Ignacio Ellacuría Beascochea, 2, Polígono Industrial Melenara, 35200 Telde, Gran Canaria, España, como Responsable del tratamiento, con la finalidad de gestionar su participación en el sorteo, sobre la base del consentimiento prestado. La negativa a facilitar sus datos personales impedirá formar parte del sorteo.

Los datos facilitados para la participación en el sorteo serán conservados en tanto sean necesarios para la realización de este, y una vez finalizado este hasta la finalización del plazo para el ejercicio de reclamaciones derivado de este, transcurrido el cual, serán eliminados. Sus datos no serán comunicados o cedidos a terceros, excepto requerimiento legal.

El participante podrá revocar su consentimiento y/o ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, portabilidad u oposición, dirigiendo su petición a la dirección arriba indicada o al

correo electrónico: lopd@bintercanarias.com. Puede contactar directamente con el Delegado de Protección de Datos de BINTER a través de la misma dirección de correo electrónico (lopd@bintercanarias.com). Por último, le recordamos su derecho a acudir ante la Agencia Española de Protección de Datos. Para más información sobre la Política de Privacidad de Binter, consulte www.bintercanarias.es

8. Aceptación de bases

Participar en esta promoción conlleva la aceptación de las presentes bases, que están protocolizadas en la Notaría de Blanco Pulleiro y González Culebras, notarios asociados, en la calle Pilarillo Seco, 10 - 1º, 35002 Las Palmas de G.C., Las Palmas.

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized initial 'E' followed by a horizontal line that tapers to the right.